



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCX - Nº 190
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar



REMATES

Orden Juez. 1° Inst. 6° Nom. C. y C. de esta ciudad, en autos "GIMENEZ RAMON ABEL C/ ORELLANA GUARACHI GERMAN – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte. N° 2688864/36)", Mart. Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, dom. en Corro N° 424, piso 2° Of. "E", rematará el 06/10/2015, 11:00 hs. en Sala de Remates de Tribunales de calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo de esta ciudad, derechos y acciones del demandado Germán Orellana Guarachi, equivalentes al 50% del inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.390.509 (11), designado como: Lote 16, Manzana 63, con Sup. 250 mts. cdos., ubicado en calle Agenor Noroña N° 2996, B° Ampliación San Pablo, de esta ciudad. MEJORAS: Vivienda de una planta, materiales tradicionales, buen estado de conservación, compuesta de: garaje con portón, living/comedor, cocina, 2 dorm, 2 baños, lav, depósito y patio; servicios: agua, luz, gas y cloacas, ocupada por inquilino. CONDICIONES: BASE \$189.986, o sus 2/3 partes (\$126.657) si no hubiere interesados por la primera, dinero de contado y al mejor postor, Postura Mínima \$2.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta el 20% del precio más la comisión de ley al Martillero, con más el 4% (Fondo Prevención Violencia Familiar - Ley 9505) y saldo al aprobarse la subasta. Si el monto supera los \$30.000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. Se autoriza la compra en comisión (art. 586 CPCC). Informes Mart. 0351-4263350-155220268. Fdo. Dra. María Liliana Cura – Prosec. Of. 29/09/2015.

3 días - N° 24520 - \$ 739,86 - 06/10/2015 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ MASCOLO FEDERICO GUILLERMO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14010463/13), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 06/10/15, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm. en forma progresiva: 1) MATRICULA: 126790/22 CAPITAL (11) LOCAL: Ubic. en Av. Fader 3800, Dpto. CAPITAL Local 20 Planta Alta Sup. cub. prop. 24,81m2.; 2) MATRICULA: 126790/16 CAPITAL (11) LOCAL: Ubic. en Av. Fader, Dpto. CAPITAL Local 13 P.B. Sup. cub. prop. 22,88m2.; 3) MATRICULA: 126790/15 CAPITAL (11) LOCAL: Ubic. en Av. Fader 3800, Dpto. CAPITAL Local 12 P.B. Sup. cub. prop.

21,32m2. Todos alquilados.- Base: \$ 100.000 por cada lote. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dra. Esley, Ana María. Edic. La Voz. Dr. F. Troncoso, Sec., Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días - N° 24806 - \$ 496,80 - 05/10/2015 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día que subastará el día 15 de Octubre de 2015 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 1 unidad por cuenta y orden de FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: NVC660, FIAT, SIENA FIRE 4P 1,4 MPI 8V HPBZ, 2014; en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 13 y 14 de Octubre de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en Calle 517 E/ 600 Y 611; Centro Agrícola El Pato (Ruta 36 KM 37:5) Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Martes 13 a las 15 horas en el mismo domicilio; 4 unidades por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. y/o PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y/o ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: NIY169, RENAULT, LOGAN 1.6 8V PACK I C/ABCP+ABS, 2013; IQQ871, CITROEN, C3 1.4I SX, 2010; GCO333, FORD, ECOSPORT 1.6 L 4X2 PLUS MP3, 2007; OJY069, VOLKSWAGEN, 3P THE BEETLE 1.4 TSI DESIGN MQ, 2014; en el estado que se encuentran y exhiben del 9 al 14 de Octubre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 14 a las 15 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 5% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a

favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía diaria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Se deberá concurrir con documento de identidad. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2015.

1 día - 10129 - 2/10/2015 - \$ 615.44.-

Camara del Trabajo Sala 5 Sec 10 en autos "GIANUZZO RUBEN ORLANDO C/ METALURGICA SPALLETTI S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. 73926/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 05 de octubre a las 12 hs. en Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Excma. Cámara Unica del Trabajo, sito en calle Bv. Illia 590 esq. Balcarse, 2° piso, o el día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resultará inhábil. DOS automóviles de propiedad del demandado Hugo Alberto Spalletti a saber: DOMINIO LHD 462 Marca Renault Modelo XG CLIO 5P AUTHENTIQUE 1.2 Pack I, Sedan 5 puertas y DOMINIO HLN 467, Marca Peugeot, Modelo CM-206 XT 1.6 5P, Tipo 12- Sedan 4 puertas. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador debe abonar en el momento de la subasta el 20%, con mas la comision del martillero (10%). Saldo al aprobarse la subasta. Suma, superiores a \$ 30.000 mediante deposito. Siendo a cargo del comprador los tramites y gastos de

inscripción. Postura mínima: \$ 1.000.. El adquirente deberá abonar el (4%) ley 9505. Compra en comisión Art 586 CPCC. Revisar: Aconcagua N° 2110 - B° Parque Capital - Dias 30/09, 1-2/10 de 15 a 17 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 29/ 09/2015. FDO: Liliana Emilce Alem de Quiroga SECRETARIA.

3 días - N° 24457 - \$ 944,88 - 05/10/2015 - BOE

Ord. Sra. Juez 1° Inst. Unica Nom. Civ. Com. Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal.S.C.- Oliva (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE PAMPAYASTA SUR o SUD c/ DAGHERO DE JARDON Nelly- Ejec. Fiscal" (N°551223). El Mart. Victor M.Cortez - M.P. 01-630, con dom. en Suipacha 294 - Oliva, subastará el 02 de Octubre de 2015 a las 10:30 hs. en el Juzg. de Paz de la Localidad de Pampayasta Sud: Terreno baldío ubic. en calle Champaquí s/n° - entre Pan de Azúcar y Cerro Colorado - Pampayasta Sud, que se desig.: FRACCION DE TERRENO: baldío ubic. en el lugar denom. Pampayasta Sud; Ped. del mimo nombre, DPTO. TERCERO ARRIBA, Prov. de Cba, y de conformidad al plano de Loteo inscripto en Planilla 71376, se desig. como LOTE 10 DE LA MANZANA "B", y mide: 12 mts de fte, sobre calle pública sin nombre en su costado O, igual medida de 12 mts de contrafrente en su costado E, 21,24 mts de fdo., en su costado N y 21,18 mts en su costado S, lo que hace una SUP TOTAL DE 254,52 MTS2, lindando al N, con lote 9; al S con lote 11; al E, con terreno de doña Josefa Odriozola de La Llama, y al O con calle pública s/nombre.- Insc.en Reg.Gral.Prop. a la Matrícula 832.575-Tercero Arriba. (33-04) - Cta. D.G.R.: 3304-1766451/3 - Nom.Cat.:C:01- S:01-Mz: 037- P:010.- La zona posee calle de tierra, los serv. de red luz elec. y agua cte. (s/ conect.). Condiciones: BASE \$ 1.855, dinero de cdo, al mejor postor.- Inc.Min.Post.: \$ 300.- El o los comp., abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie"A"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933/934.- Oliva,15/09/15.- Fdo.Dra.Capri-Prosec. letrada.-

4 días - N° 22387 - \$ 1369,52 - 02/10/2015 - BOE

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

apercibimiento de ley en autos "CARRIZO ERNESTO HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS". - EXPTE. 2413242-Villa María, 22/09/2015- Fdo: DOMENECH ALBERTO RAMIRO-juez-GOMEZ NORA LIS-prosecretaria letrada.-

1 día - N° 24090 - \$ 60,14 - 02/10/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A INST.C.C.Flia. 1A Nom. Villa María, Sec.2, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la causante NORMA LUCIA RIGALDO para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "RIGALDO NORMA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.2432824- Villa María, 21/09/2015- FDO:FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ -FERNANDEZ María Soledad-Secretaria.-

1 día - N° 24092 - \$ 45,74 - 02/10/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 3ª Nom Villa María, Sec.6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARTIN SECUNDINO ECHEGARAY para que dentro del plazo de treinta días corridos(art. 6º .C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ECHEGARAY MARTIN SECUNDINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS--EXPTE. 2387595, Villa María, 15/09/2015.- Fdo: Dr. ALBERTO RAMIRO DOMENECH -JUEZ-(PLT) Dra. Norma S. WEHMÜLLER-SECRETARIA.-

1 día - N° 24129 - \$ 55,82 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 43º Nom. Civ y Com autos "Gonzalez Leonor Declaratoria de Herederos Expte - 2753645/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gonzalez Leonor, que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última public., comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de setiembre de 2015. Fdo.Ortiz Héctor G. - Juez- Arreguine Natalia- Pro Secretaria.

30 días - N° 24152 - \$ 1350,60 - 12/11/2015 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, en los autos caratulados "ELLENA, NELIDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 2362051", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. La Carlota. 16/09/2015. Fdo. ARRAZOLA, Raúl Oscar JUEZ de 1ª Instancia - NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO.

5 días - N° 24164 - \$ 656,80 - 06/10/2015 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Domingo Santos MESSINI, D.N.I. 6.540.776, en autos caratulados "MESSINI, DOMINGO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2365929), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 25/09/2015. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Ana Laura NIEVA (Secretaria).-

5 días - N° 24169 - \$ 330,40 - 07/10/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst y 24ª Nom Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: ARMANDO, Pascual Adelqui - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2698754/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Pascul Adelqui ARMANDO, LE 6.425.714, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Julio Mariano Lopez (Secretario)

1 día - N° 24178 - \$ 44,12 - 02/10/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. Y Flia., de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Cita y Emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Leonori, Septimia y Pelletti, Rubén Roberto, en los autos caratulados: "LEONORI, SEPTIMIA Y RUBÉN ROBERTO PELLETTI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 2281658)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento.- Fdo. Dr. TONELLI, José María. Juez.- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José. Secretaria.- Marcos Juárez, 09 de Junio de 2015.

5 días - N° 24185 - \$ 322,30 - 08/10/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38º Nom. en lo Civ. y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Palacio o Palacios, Dolores o Lola y Pereyra o Pereira Juan o Juan Alberto, en los autos caratulados "PALACIO O PALACIOS, DOLORES O PALACIO O PALACIOS DE PEREYRA, LOLA - PEREYRA O PEREIRA ,JUAN ALBERTO O PEREYRA O PEREIRA, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 2699852/36)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Setiembre de 2015, Fdo: Juez: ELBERSCI, María Del Pilar; Secretario: GOMEZ, Arturo Rolando.-

1 día - N° 24211 - \$ 88,76 - 02/10/2015 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 28º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS,ACREEDORES DE DON VEGA, ANGEL OSCAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, EN LOS AUTOS CARATULADOS: VEGA, ANGEL OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:2760063/36 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION , COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY." SECRETARIO MAINA, NICOLAS" CÓRDOBA, 28 DE SETIEMBRE DE 2015.-

1 día - N° 24218 - \$ 54,02 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante señora ASTOR MARIA JOSEFINA, en autos caratulados: "ASTOR María Josefina- Declaratoria de Herederos- Expte.2735166/36.-", para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, por el término de ley. Cba.,catorce (14) de Agosto de 2015. Fdo: Cristian R.Riveros: Prosecretario Letrado

-

5 días - N° 24240 - \$ 279,10 - 08/10/2015 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Juez de 1ª Inst y 38ª Nom en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Julio César Márquez, DNI 6.492.254, en los autos caratulados "MÁRQUEZ JULIO CÉSAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2754039/36)", para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del C.C.C., ley 26.994). Fdo: María del Pilar Elbersci. Juez. Gabriela E. López. Prosecretario.

1 día - N° 24243 - \$ 51,32 - 02/10/2015 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Adelina Benelli, en los autos caratulados: "BENELLI, ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N° 2369051), para que en el término de treinta días

comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 25/09/2015. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez – Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 24315 - \$ 59,60 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causante ESNE, ALICIA Y FARES, MIGUEL, en autos "ESNE, ALICIA Y FARES, MIGUEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2073456), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 12/05/2015. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ-, Ana RIZZUTO -SECRETARIA

5 días - N° 24369 - \$ 240,40 - 08/10/2015 - BOE

MORTEROS, 24.09.2015.-Avócase. Notifíquese.- Agréguese el Oficio al registro de Juicios Universales diligenciado. Proveyendo a Fs. 33:Admitase. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Leonilda Mercedes ROSSO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264, Serie A., de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ROSSO, Leonilda Mercedes- Declaratoria de Herederos", Expte. 2289088, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría de la autorizante, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Almada Marcela Rita-Prosecretaria.- Delfino Alejandrina Lia- Juez 1ª Instancia. -

1 día - N° 24374 - \$ 121,34 - 02/10/2015 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. y 20 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANGELICA MOREYRA, en autos: MOREYRA, Maria Angelica - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2729986/36 para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de setiembre de 2015. Fdo: Yacir, Viviana Siria Juez - Lincon, Yéssica Nadina Prosecretario

1 día - N° 24405 - \$ 46,10 - 02/10/2015 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Leonor BALBUENA, en los autos caratulados: "BALBUENA MARIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2408461), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17 de setiembre de 2015. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Segovia Marcela C. - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 24466 - \$ 57,08 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Luisa Esilda BONATTI, D.N.I. N° 2.478.033 y Don Antonio Jesús ROMERO, D.N.I. N° 6.525.444, en estos autos caratulados "BONATTI, Luisa Esilda y Otro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2391055), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 11 de setiembre de 2015.- Dr. María Cristina BAEZA. ProSecretario.-

1 día - N° 24596 - \$ 132,11 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de Doña Elsa Ángela GALOTTI, D.N.I. N° 6.158.121, en estos autos caratulados "GALOTTI, Elsa Ángela - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2391034), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 11 de setiembre de 2015.- Dr. María Cristina BAEZA. ProSecretario.-

1 día - N° 24597 - \$ 119 - 02/10/2015 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos HERRERA DEMETRIO ERNESTO Y OTRO c/ RIGAR LA ESTRELLA S.A Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL - Exp. N° 1975126/36 cita por el termino de tres días al Sr. PABLO ANTONIO QUINTEROS DNI 22.556.120 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Juez: Susana de Jorde De Nole- Sec: María Villa. - Otro decreto: Cba 22/09/2014, Avócase. Notifíquese. Juez: Monfarrel Ricardo - Prosec: Mossello Paola

5 días - N° 24263 - \$ 289 - 08/10/2015 - BOE

Rio Cuarto 03/09/15. Al Sr. juez de 1º Inst y 3º Nom Civ y Com Of. Unica de Ejec. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ BEN LAMINE DE MONLEZUN ANIFA RAQUEL-Ejec Fiscal, Expte 547450, liquidación 502868852007, "... cita y emplaza al demandado Ben Lamine de Monlezun Anifa Raquel y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..." Fdo: Guadagna Rolando O. - Juez.-

5 días - N° 21440 - \$ 549,10 - 02/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. DAVILA ROMEO FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Davila, Romeo Francisco - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 706009/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 23 de setiembre de 2013. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitilmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013). "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J) 15/04/2013.

5 días - N° 24743 - \$ 2531,40 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. FERREYRA MARIA ROSA

que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ferreyra, María Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1428480/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 23 de septiembre de 2013. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013). "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J) 15/04/2013

5 días - Nº 24747 - \$ 2527,20 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. ARCE MARIA ROSA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Arce, María Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 973918/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013). "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - Nº 24748 - \$ 1167,80 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. MARINKOVIC VESNA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Marinkovic, Vesna - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 706006/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligencia y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho"- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 25 de

septiembre de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J) 15/04/2013. "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J) 15/04/2013

5 días - Nº 24765 - \$ 2287,80 - 08/10/2015 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad d San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Bravo, Sebastián Martín s/cobro de pesos/sumas de dinero" (Expte. Nº 8024/2014), en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado correr traslado de la demanda al Sr. Sebastián Martín Bravo por el término de cinco (5) días (art. 498 inc. 3 del C.P.C.C.N.) San Francisco, 3 de septiembre de 2015.- Fdo.: Santiago Díaz Cafferata. Secretario.

5 días - Nº 22009 - \$ 308,80 - 08/10/2015 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Vayra Oscar Claudio y otros s/Ejecuciones varias" (Expte. Nº 804/2013), en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado intimar de pago a la codemandada Carina Soledad Vayra, DNI 29.313.054, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, citándolo a que en cinco (5) días comparezca a estar a derecho, oponga excepciones si las tuviera y fije domicilio. San Francisco, 31 de agosto de 2015.- Fdo.: Santiago Díaz Cafferata.- Secretario.-

5 días - Nº 22013 - \$ 483,40 - 08/10/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti Ana Rosa, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ AGAPITO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2652637/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º PISO.... Cba.- CITA a: GUTIERREZ MONTOYA AGAPITO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21264 - \$ 449,20 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti Ana Rosa, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE JOSE ANTONIO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2652654/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º PISO.... Cba.- CITA a: PONCE JOSE ANTONIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21267 - \$ 442,90 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti Ana Rosa, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILLANO O MIYANO PICERO JOSE EMILIO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2653953/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º PISO.... Cba.-

CITA a: MILLANO O MIYANO PICERO JOSE EMILIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21269 - \$ 473,50 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti Ana Rosa, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ USANDIVARES AZUCENA MARGARITA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2653940/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º PISO.... Cba.- CITA a: USANDIVARES AZUCENA MARGARITA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21271 - \$ 462,70 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti Ana Rosa, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRO ANTONIO CABRERA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2458861/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º PISO.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEDRO ANTONIO CABRERA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 21273 - \$ 485,20 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti Ana Rosa, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2652626/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º PISO.... Cba.- CITA a: GOMEZ ALEJANDRO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21275 - \$ 437,50 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO MARTHA EDITH - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 769343/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: BARRIONUEVO MARTHA EDITH... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21287 - \$ 442 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA DE ROMANO ISABEL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1391479/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SORIA DE ROMANO ISABEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21288 - \$ 439,30 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1402131/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LA CAROLINA SRL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21290 - \$ 427,60 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE ARIEL ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2209105/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: PONCE ARIEL ALEJANDRO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 21292 - \$ 437,50 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JESUS GUILLERMO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1756794/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GONZALEZ JESUS GUILLERMO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21294 - \$ 443,80 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNANTONIO EDUARDO HUGO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1919993/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GIANNANTONIO EDUARDO HUGO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 21297 - \$ 445,60 - 02/10/2015 - BOE

RIO CUARTO. Al Sr. juez de 1° Inst y 7° Nom Civ y Com Of. Unica de Ejec. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ HERLITZKA MAURO LIVIO J. - PRES. MULTIPLE FISCAL, Expte 1446083, liquidación 501014062013, "... cítese y emplácese al demandado, HERLITZKA MAURO LIVIO JOSE y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..." Fdo: Santiago Buitrago - Juez.-

5 días - N° 21423 - \$ 555,40 - 02/10/2015 - BOE

Se hace saber a MI VALLE SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MI VALLE S.A.I.C. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1798651/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013. "Córdoba, 30 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - N° 21425 - \$ 1304,20 - 02/10/2015 - BOE

RIO CUARTO 31/08/2015. Al Sr. juez de 1° Inst y 7° Nom Civ y Com Of. Unica de Ejec. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUC. INDIVISA DE ROPOLO MARTA ELENA-Pres. Ej Fiscal" Expte 2384213, liquidación 201590792015, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Marta Elena Ropolo, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art 4 de la ley 9024 modif por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley 9024 ..". Fdo: Dr. Santiago Buitrago-Juez.

5 días - N° 21429 - \$ 557,20 - 02/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. MARTINEZ TERESITA INES que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, TERESITA INES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1808666/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de agosto de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013. "Córdoba, 30 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - N° 21433 - \$ 1288 - 02/10/2015 - BOE

RIO CUARTO 31/08/15. Al Sr. juez de 1° Inst y 7° Nom Civ y Com Of. Unica de Ejec. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC. IND. DE ROMERO CARLOS ALBERTO-Pres. Mult. Fiscal, Expte 2384212, liquidación 201534402015, "... cita y emplaza a los herederos y/o repres. legales de Romero Carlos Alberto, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..." Fdo: Santiago Buitrago - Juez.-

5 días - N° 21434 - \$ 547,30 - 02/10/2015 - BOE

RIO CUARTO 03/09/15. Al Sr. juez de 1° Inst y 3° Nom Civ y Com Of. Unica de Ejec. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ FISCHER SAMUEL-Ejec. Fiscal, Expte 547381, liquidación 502866862007, "... cita y emplaza al demandado Samuel Fischer y/o a sus herederos y/o representantes legales, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..." Fdo: Guadagna Rolando O. - Juez.-

5 días - N° 21438 - \$ 503,20 - 02/10/2015 - BOE

RIO CUARTO 03/09/15. Al Sr. juez de 1° Inst y 3° Nom Civ y Com Of. Unica de Ejec. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ BEN LAMINE DE MONLEZUN ANIFA RAQUEL-Ejec. Fiscal, Expte 547450, liquidación 502868852007, "... cita y emplaza al demandado Ben Lamine de Monlezun Anifa Raquel y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..." Fdo: Guadagna Rolando O. - Juez.- Se hace saber a MI VALLE SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MI VALLE S A I C - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1799653/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones

Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de agosto de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013. "Córdoba, 30 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - N° 21460 - \$ 1300,60 - 02/10/2015 - BOE

Se hace saber a SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE CORDOBA que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOSTELEFONICOS DE CORDOBA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE N° 213801/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de septiembre de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 15 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - N° 21462 - \$ 1334,80 - 02/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ DE SCERBO, M - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1816087/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de

la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013. "Córdoba, 30 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - N° 21468 - \$ 1297,90 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ MANUEL ALONSO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2129357/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: FIGUEROA NOEMI DEL VALLE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 21676 - \$ 440,20 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JOSE ANDRES - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1580009/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR. TABORDA JOSE ANDRES... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 21677 - \$ 458,20 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1402129/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LA CAROLINA SRL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 21678 - \$ 427,60 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS JORGE LUIS ANTONIO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1511973/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: STRASORIER SEGUNDO RAUL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21682 - \$ 445,60 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASEO CIENTO TRES S.A – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1580059/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GRASER OSCAR ALFREDO JUAN Y PASEO CIENTO TRES S.A... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21683 - \$ 463,60 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA SANDRA MARCELA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1580064/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: VEGA SANDRA MARCELA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21684 - \$ 434,80 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILAR QUIROGA GRACIELA MERCEDES– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1920191/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: AGUILAR QUIROGA GRACIELA MERCEDES... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21685 - \$ 458,20 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO MIGUEL ANGEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 882685/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SAYAGO JOSE ALFREDO Y REGATUSO ANTONIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21874 - \$ 451,90 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERERA EDUARDO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1391737/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: PERERA EDUARDO

ALBERTO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21876 - \$ 440,20 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1402133/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LA CAROLINA SRL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21878 - \$ 427,60 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARGONARI GLAVICH – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1395584/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MARGONARI GLAVICH... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21880 - \$ 432,10 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1402128/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LA CAROLINA SRL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21881 - \$ 426,70 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1580003/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21883 - \$ 447,40 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA – Ejecutivo Fis-

cal" Expte Nº 1580005/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21887 - \$ 447,40 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "U.R.Y.C.O." – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1389510/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "U.R.Y.C.O."... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21889 - \$ 547,30 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAN DANIEL PEDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1582593/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: PALAN DANIEL PEDRO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21891 - \$ 433,90 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAT EDUARDO CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1389487/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: PALAT EDUARDO CARLOS... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21892 - \$ 436,60 - 02/10/2015 - BOE

La Jueza Sánchez Torassa Romina de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Of. Ejecuc. Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sucesión de Quiroga Bonifacio Rogaciano– Ejecutivo"; Expte 217979, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a herederos y/o sucesores de Quiroga Bonifacio Rogaciano y manifiesta: Río III, 05/08/2015. Agréguese extens. del título ejecutivo. Téngase por rectificada la dda en contra de quien se expresa. Téngase razón en el SAC. Recaratúlese las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos de QUIROGA Bonifacio Rogaciano para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Pcial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por 5 días.-Fdo: Dra. Galaz Virigina (Pro Secr.)

5 días - Nº 22418 - \$ 810,10 - 02/10/2015 - BOE

La Jueza Sánchez Torassa Romina de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Of. Ejecuc. Fiscales de Río III en autos: "Direc. de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sucesores de Viera Alicia Elba– Ejec."; Expte 217979, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a herederos y/o sucesores de Viera Alicia Elba y manifiesta: Río III, 05/08/2015. Agréguese extens. del tit. ejec. Téngase por rectificada la dda en contra de quien se expresa. Téngase razón en el SAC. Recaratúlese las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos de VIERA Alicia Elba para que en el término de 20 días comparezca a estar a dcho y pedir particip., bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dcho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Pcial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por 5 días.-Fdo: Dra. Galaz Virigina (Pro Secr.)

5 días - Nº 22420 - \$ 762,40 - 02/10/2015 - BOE

La Jueza Sánchez Torassa Romina de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Of. Ejecuc. Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Diana Rodolfo Augusto y otros– Ejec."; Expte 8382, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Derrigo Daniel y Gorostiza Alejandra Luisa y manifiesta: Río III, 17/06/2015. "...Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia respecto a los codemandados DERRIGO DANIEL y GOROSTIZA ALEJANDRA LUISA. Fdo: Dra. Borghi PONS Jesica (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en 20 días comparezca a estar a dcho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dcho (art. 6º de la ley Pcial Nº 9024)

5 días - Nº 22424 - \$ 647,20 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCISION INDIVISA DE VIGNOLO DE NADAL OLGA DORA.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2139741/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley Nº 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. .DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SUCESION INDIVISA DE VIGNOLO DE NADAL OLGA DORA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 23119 - \$ 905,50 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba,

Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEDINA ARMANDO ENRIQUE.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1836439/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,04 febrero 2013.Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MEDINA ARMANDO ENRIQUE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 23120 - \$ 574,30 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SALAS MARIA CRISTINA.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2272341/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,08 julio 2015.Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SALAS MARIA CRISTINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 23121 - \$ 567,10 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VESPASINI AUTOMOTORES SA.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938916/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,04 de agosto de 2015.Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, VESPASINI AUTOMOTORES SA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 23122 - \$ 582,40 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLARROEL HORACIO DANIEL.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2024836/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,08 de julio de 2015.Atento lo solicitado y constancias de autos , procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, VILLARROEL HORACIO DANIEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 23123 - \$ 737,20 - 02/10/2015 - BOE

JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Guidotti Ana Rosa, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COOPERATIVA DE VIVIENDA CORDOBA LIMITADA (CO.VI.CO).- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2441662/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,25 de agosto de 2015.Tengase presente lo manifestado .en su merito : Publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo del comparendo a veinte días.-Fdo.Digitalmente por: Lopez Ana Laura.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, COOPERATIVA DE VIVIENDA CORDOBA LIMITADA (CO.VI.CO).- , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 23124 - \$ 685,90 - 02/10/2015 - BOE

JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Guidotti Ana Rosa, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RO.CA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2471629/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,25 de agosto de 2015.Tengase presente lo manifestado .en su merito : Publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo del comparendo a veinte días.- Fdo.Digitalmente por: Perez Veronica Zulma.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, RO.CA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 23125 - \$ 674,20 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSPORTE DOCTOR MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIA.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938927/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,04 de agosto de 2015.Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a TRANSPORTE DOCTOR MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 23127 - \$ 686,80 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANS CORD SRL.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951448/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,11 de agosto de 2015.Atento lo solicitado y constancias de autos , procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte

del letrado interviniente (art.4 Ley 9024) – Fdo.Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a TRANS CORD SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 23129 - \$ 720,10 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MOYANO JOSE MARIO Y ROMANO MIRIAM DEL VALLE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO JOSE MARIO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1137686/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2007.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia.Formúlese planilla de capital de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.Fdo.Zabala Nestor Luis – Secretario. – OTRO DECRETO: Córdoba, 16 junio 2015.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7090.33)

5 días - N° 23133 - \$ 609,40 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SCHIAVI ANGELA MARIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHIAVI ANGELA MARIA/S PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1943951/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,01 abril 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$8557.67)

5 días - N° 23134 - \$ 1201,60 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SANCHEZ ROSA ZORAIDA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ROSA ZORAIDA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 945666/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,19 febrero 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley

9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$7695.47)

5 días - N° 23136 - \$ 1203,40 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SISTERNA JORGE ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SISTERNA JORGE ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1943982/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,01 abril 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$8557.67)

5 días - N° 23137 - \$ 1205,20 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SANCHEZ ADRIAN ARGENTINO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ADRIAN ARGENTINO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1833270/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,27 marzo 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar – OTRO DECRETO:

Córdoba, 15 mayo 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$8485.97)

5 días - Nº 23139 - \$ 1208,80 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SAUL EDITH ELIZABETH, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUL EDITH ELIZABETH S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2361567/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,01 abril 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$9065.92)

5 días - Nº 23140 - \$ 1201,60 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SARMIENTO CESAR TRIFON, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO CESAR TRIFON S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2048898/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,18 febrero 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$5676.54)

5 días - Nº 23141 - \$ 1207,90 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SPERANZA PASCUAL SEVERO, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPERANZA PASCUAL SEVERO S/

PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 976721/36", se han dictado las siguiente resolución: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 19 mayo 2015.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$5619.87)

5 días - Nº 23145 - \$ 1142,20 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SUPAMER SA , que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUPAMER SA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 914455/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 19 mayo 2015.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$5932.20)

5 días - Nº 23146 - \$ 309,70 - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C. SENA DE STABILE TERESA JUANA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (EXPEDIENTE 632789)", cita y emplaza a SENA DE STABILE TERESA JUANA y STABILE Y SENA HUGO ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 23148 - \$ 493,30 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SORIA ELIGIO JESUS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA ELIGIO JESUS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1618096/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 27 marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada

y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$12997.78)

5 días - Nº 23150 - \$ 1198,90 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SUTTER DARIO ROBERTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUTTER DARIO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1365459/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 26 marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$6420.55)

5 días - Nº 23152 - \$ 1201,60 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SPACCESI ROBERTO EUGENIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPACCESI ROBERTO EUGENIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939211/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 02 junio 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$6451.58)

5 días - Nº 23156 - \$ 1210,60 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal

Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SIERRACORD, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIERRACORD SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1837089/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 febrero 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$5852.15)

5 días - Nº 23157 - \$ 1187,20 - 02/10/2015 - BOE

El Juez Reyes Alejandro Daniel de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia. de Cba c/ Avaca Jose Esteban– Ejecutivo Fiscal.": Expte 711842, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Jose Esteban Avaca y manifiesta: RIO III, 07/09/2011. "...publíquese edictos por los términos de ley en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6º ley Pcial. Nº 9024).-

5 días - Nº 23160 - \$ 451 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1(Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1816684/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 12 junio 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -

briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$7062.94)
5 días - N° 23161 - \$ 1206,10 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SANCHEZ MIRIAM ESTHER, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ MIRIAM ESTHER S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939080/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, 12 junio 2015. -De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$9236.04)
5 días - N° 23162 - \$ 1187,20 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1816665/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, 12 junio 2015. -De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$7107.94)
5 días - N° 23163 - \$ 1204,30 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SANGENIS HUGO ALBERTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANGENIS HUGO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1620690/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de setiembre de 2015. -De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$12192.98)
5 días - N° 23165 - \$ 1202,50 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GARCIA FAURE DE DE VILLAFANE LASTRA CARMEN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE DE DE VILLAFANE LASTRA CARMEN S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 674932/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de junio de 2008. Incorporase cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase la sentencia. fórmulase liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art.564 del C.P.C. Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Fdo. Todjababian Sandra - Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015. -De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$6704.34)
5 días - N° 23168 - \$ 713,80 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LUDUEÑA MACEDONIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA MACEDONIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1365532/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 junio 2015. -De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$6487.20)
5 días - N° 23172 - \$ 336,70 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GUZMAN ZULEMA BEATRIZ que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUZMAN ZULEMA BEATRIZ S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1176287/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista la demandada (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. – OTRO DECRETO: Córdoba, 5 junio 2015. -De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla:

\$1182508.51)
5 días - N° 23173 - \$ 674,20 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GARCIA ROUCA Y BOUZA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARCIA ROUCA Y BOUZA SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 715455/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, once (11) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley N° 9024, mod. por Ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art.7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial.N° 9576; y art.564 del C.P.C.) Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. Todjababian Sandra - Secretaria - (Total Planilla: \$4866.57)
5 días - N° 23177 - \$ 562,60 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIOVARINI MARCELO ENRIQUE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIOVARINI MARCELO ENRIQUE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1704696/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2011. Incorporase la notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase la sentencia. De la liquidación y estimación de honorarios: vista a la contraria (art.7 de la Ley Provincial 9024, mod. Por Ley Pcial .N° 9576; y art.564 del C.P.C.) Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. Todjababian Sandra - Secretario.- (Total Planilla: \$ 2459.55)
5 días - N° 23181 - \$ 525,70 - 02/10/2015 - BOE

La Señora Jueza Sanchez Torassa Romina Soledad de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba c/ Perez Bandres Fortunato y Otro – Presentación múltiple Fiscal."; Expte 54546, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Solares del Río Tercero S.R.L. y manifiesta: RIO III, 18/09/2013. "...Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y modif., Publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia. Fdo: Dra. Jেসica Borghi Pons (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024).-
5 días - N° 23182 - \$ 612,10 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada DIAZ PEDRO que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ PEDRO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 975824/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2008. Incorporase la notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase la sentencia. Fórmulase liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art.564 del C.P.C. Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Fdo. Todjababian Sandra - Secretario.- OTRO DECRETO: 11 junio 2015. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art.564 del C.P.C) (Total Planilla: \$ 10483.39)
5 días - N° 23187 - \$ 550,90 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba,

Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MONSERRAT SRL que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONSERRAT SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 977028/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 agosto 2015. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art.564 del C.P.C.) Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra - (Total Planilla: \$ 8901.45)
5 días - N° 23191 - \$ 289 - 02/10/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada VILLAGRA MARCOS, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA MARCOS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 715427/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2007. Incorporase cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase la sentencia. Fórmulase liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art.564 del C.P.C. Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Fdo. Todjababian Sandra - Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, doce (12) de setiembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC) Fdo. Todjababian Sandra - Secretaria - (Total Planilla: \$ 41056.15)
5 días - N° 23192 - \$ 625,60 - 02/10/2015 - BOE

La Señora Jueza Sanchez Torassa Romina Soledad de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba c/ Molina Vicenta Amelia – Presentación múltiple Fiscal."; Expte 222924, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Molina Vicenta Amelia. y manifiesta: RIO III, 05/03/2012. "...Publíquense edictos por el termino de Ley en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024).-
5 días - N° 23194 - \$ 483,40 - 02/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO, MARÍA CELESTE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 797579 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, AGÜERO, María Celeste, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- -Río tercero, Septiembre de 2015.-
5 días - N° 23261 - \$ 598,60 - 02/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMICI, NÉSTOR RAMÓN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2066671 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Néstor Ramón AMICI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, Septiembre de 2015.-

5 días - Nº 23262 - \$ 595 - 02/10/2015 - BOE

COSQUIN, 01/10/2014.- Agréguese cédula de notificación acompañada. Por notificado. Téngase presente. A lo demás: atento lo solicitado y ampliando el proveído de fecha 16/05/13 (fs. 26), surgiendo de autos el fallecimiento de la demandada en autos: Cítese y emplázase a los herederos de la demandada SRA. MARIA JOSEFINA ARAGON, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento se seguir la ejecución de los presentes. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial. Notifíquese.- FDO.GABRIELA ALDANA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 23330 - \$ 359,20 - 02/10/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 2º NOMINA en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. ISABEL LLAMAS hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MORANTE JOSE INDALECIO S/ Ejecutivo" (Expte. Nº 493277 de fecha 08/02/2008) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 18/02/2015. Agréguese. Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios, vista a la contraria en los términos del art. 564 del Cód. Proc. NOTIFIQUESE. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. ALEJANDRA GONZALEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$17.554,03)

5 días - Nº 23461 - \$ 550,90 - 02/10/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVIMAR SACIGF S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. Nº 1363674 de fecha 13/06/2013) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 09 de junio de 2015. Agréguese el informe acompañado. Atento lo informado por el Registro Público de Comercio, y proveyendo a fs. 13: conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada "QUEVIMAR SACIGF", para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC) 5 días - Nº 23462 - \$ 729,10 - 02/10/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVIMAR SACIGF S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. Nº 1353705 de fecha 07/06/2013) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 04 de Mayo de 2015. Agréguese el Informe acompañado. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada QUEVIMAR SACIGF, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. FDO. DR. ALBERTO RAMIRO DOMENECH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC) 5 días - Nº 23463 - \$ 693,10 - 02/10/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA OSCAR ANTONIO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Nº 493145 de fecha 10/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 04/03/2015. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía presente en el art. 7 de la ley 9576,modificado por ley 9576, formulese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme art. 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañase al Tribunal constancia de la cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.098,37)

5 días - Nº 23464 - \$ 890,20 - 02/10/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 4º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.Mariela Viviana Torres hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALINAS DE CARRION ELBA S/ Ejecutivo" (Expte. Nº 806206 de fecha 10/10/2006) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 30/07/2015. Agréguese cédulas de notificación, impresiones e informe del Juzgado Electoral que se acompañan. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho y tomar la debida participación bajo apercibimiento de rebeldía y por el término de 3 días mas para oponer excepciones bajo apercibimiento de continuar la ejecución, a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial(Arts. 152 y 165 del CPC).- FDO. DR. ALBERTO RAMIRO DOMENECH (JUEZ); DRA. MARIA NATALIA DALOMBO (PRO-SEC)

5 días - Nº 23466 - \$ 676 - 02/10/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ-Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg 1A) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALFA LEONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL AGROPECUARIA - EJECUTIVO FISCAL EXPTE 2365814Cita a ALFA LEONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL AGROPECUARIA "Marcos Juarez, 09 de agosto de 2005.Por parte en el caracter invocado a merito del poder acompañado y con el domicilio constituido.-Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres(3) dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros , oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes . Agréguese documental.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario; Marcos Juarez , 02 de febrero de 2009...Atento ello y o dispuesto por el art. 152 del Cde P.C. Publíquese

edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.. Fdo: Dr. Gustavo A. Bonichelli, secretario.- 5 días - Nº 23483 - \$ 903,70 - 06/10/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ: OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (JUJZG 1A) en autos: FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ ROBUSTO S.A. (EN FORMACION) - EJECUTIVO FISCAL EXPTE Nº1935830 "MARCOS JUAREZ ,09/09/2015, De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de ley.-Fdo: Dr. Gutierrez Bustamante, Maria Jose, secretaria .-Liquidación que asciende a la suma de pesos cuatro mil quinientos trece con noventa centavos.-

3 días - Nº 23488 - \$ 122,64 - 02/10/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. C. y C. 1º N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LISANDRO DE GUZMAN ANGELA SUSANA - EJECUTIVO" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 31 de Agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la ejecutada: Ángela Susana Lissandro de Guzmán por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos, Secretaria.- Dr. Abad, Juez.

5 días - Nº 23498 - \$ 555,40 - 02/10/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. C. y C. 1º N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBERTENGO BARTOLO - EJECUTIVO" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 04 de Octubre de 2010. A fs. 23/25, por acompañado oficio diligenciado, agréguese. Proveyendo al escrito que antecede, cítese y emplácese al demandado Bartolo Albertengo y/o sus sucesores, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Albertengo Bartolo – Ejecutivo, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Guiguet, Secretaria.- Dr. Copello, Juez.-

5 días - Nº 23500 - \$ 673,30 - 02/10/2015 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ REGA PETRA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1811405)", Cítese y emplácese al demandado ALONSO NUÑEZ CESAR AUGUSTO FELIPE DE LA SANTISIMA TRINIDAD para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.. Fdo.: Dra.: Sandra Tibaldi de Berteza (Juez); Dra.: Anabella Marchesi (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/08/2015.-

5 días - Nº 23623 - \$ 793,95 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISCITELLO NATALIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1419131/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE PISCITELLO NATALIO... En

virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - Nº 23648 - \$ 861,80 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA HECTOR GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL" Expte Nº 1615508/36, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, P.B....Cba.- Cita a: MURUA HECTOR GUILLERMO..En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,bajo apercibimiento.

5 días - Nº 23654 - \$ 815,80 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDES DE TRIGO NATIVIDAD – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 991692/36,domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIDES DE TRIGO NATIVIDAD... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 23659 - \$ 849,15 - 02/10/2015 - BOE

La Señora Jueza Romina Soledad Sanchez Torassa de Primera Instancia y 1º Nom. Civ. Y Com. De Conc. flia, Ofic. Unic de Ejec. Fisc., de la ciudad de Río III en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba. c/ Gamarra, Luis Juan y Otro - Ejec. Fiscal"; Expte 750926, domicilio Tribunal V. Peñalozza 1379. Manifiesta: Río Tercero, 21 de Agosto de 2015. ATENTO el Auto Interlocutorio Nº184 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576): De la liquidación acompañada: NOTIFIQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(PLANILLA DE LIQUIDACIÓN: \$7.565,80).- Fdo: Fernandez Carolina Andrea(prosecretaria letrada)

5 días - Nº 23698 - \$ 771,40 - 06/10/2015 - BOE

La Señora Jueza Romina Soledad Sanchez Torassa de Primera Instancia y 1º Nom. Civ. Y Com. De Conc. flia, Ofic. Unic de Ejec. Fisc., de la ciudad de Río III en los autos caratulados: "Fisc. de la Pcia de Cba. c/ Lorenzo Camilo- Ejec. Fiscal"; Expte 602731, domicilio Tribunal V. Peñalozza 1379. Manifiesta: Río Tercero, 21 de Agosto de 2015. ATENTO el Auto Interlocutorio Nº330del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576): De la liquidación acompañada: NOTIFIQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación, para que en el término

de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (PLANILLA DE LIQUIDACIÓN: \$3.640,46).- Fdo: Fernandez Carolina Andrea (prosecretario letrado)

5 días - Nº 23699 - \$ 759,70 - 06/10/2015 - BOE

Hágase saber al/la sr/a MARTINEZ, FERNANDO ALBERTO. que en los autos "DGR C/ MARTINEZ, FERNANDO ALBERTO Nº 1594986/36 " tramitados ante el Juz. de 1º Inst. y 25º Nom Ejec Fisc Nº 2 de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/08/2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente (Resolución Nº 1 TSJ 15/04/2013). Se hace saber que la planilla asciende al 11/05/2015 a la suma de Pesos Seis mil ciento sesenta c/80 ctvs. (\$ 6.160.80) Liquidación de deuda Nº 501582242007

3 días - Nº 23775 - \$ 192,84 - 05/10/2015 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONTERO, ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 1739739/36. Liquid. De deuda Nº 501552392006, que se tramitan ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21) Secretaria Dra Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 -PB- Córdoba. Se ha dispuesto "Cítese y emplácese a la parte demandada GONTERO, ESTEBAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, conforme a lo dispuesto por la Ley 9024 y modificatorias. Fdo. Cristina Rosa Pereyro. Procuradora Fiscal. Córdoba 24 de septiembre de 2015.

5 días - Nº 23785 - \$ 1021,65 - 02/10/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. NORMA WEHLMULLER hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZANO LORENZO OSVALDO S/ Ejecutivo" (Expte. Nº 1482413 de fecha 08/04/2010) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/06/2015.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. Estése a lo dispuesto por el art. 7 correlativos y concordantes de la ley 9024 y sus modificatorias y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. DR. PABLO SCOZZARI (PROSEC). Asimismo se hace saber a Ud. que por imperativo de los arts. 2 y 7 ley 9024, modificado por ley 9576, se ha iniciado la Ejecución del Crédito de conformidad a la legislación citada y formulado liquidación de Capital, Intereses y Costas Judiciales, incluyendo la estimación de los honorarios profesionales de quien suscribe, pudiendo Ud. impugnar dicha estimación, en el término fatal de 3 días de recibida la presente, según prescribe el Art. 564 del C.P.C.C.- NOTIFIQUESE. Fdo: DRA. MARIANA BEATRIZ ROSELLA (PROCURADORA FISCAL).- LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$97.278,22)

5 días - Nº 23868 - \$ 1818,80 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal (Ex 25), Secretaria Dra. Blanca Riva Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Maldonado, Alberto - Presentacion Multiple Fiscal" Expte Nº: 718082/36, domicilio tribunal: Arturo M. Bas Nº

244,P.B....Cba.- Cita a: Los sucesores del Señor Maldonado Alberto, y a los Señores: Maldonado Juan Carlos, Maldonado de Bazan Cecilia Beatriz, Maldonado Alfredo Alberto, Maldonado Eduardo Salvador. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, CITese y EMPLACESE al demandado para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Citeselo de remate para que dentro de los tres dias siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 23914 - \$ 1197,20 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIOCCHI, GUILLERMO ROQUE - Presentacion Multiple Fiscal" Expte Nº 1413081/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: BAIOCCHI GUILLERMO ROQUE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 23916 - \$ 1005,40 - 02/10/2015 - BOE

Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos CITese y EMPLACESE a los sucesores y/o herederos del Sr. Aldo Jesus Quiroga para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia par que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Fdo: Todjababian, Sandra Ruth. Secretaria de Juzgado de Primera Instancia y 21 Nominación en lo Civil y Comercial, Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA ALDO JESUS - Presentación Múltiple Fiscal " Expte Nº: 984578/36.

5 días - Nº 23923 - \$ 1327,40 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAPP, GEZA - Presentacion Multiple Fiscal" Expte Nº 1418998/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: WEHER JORGE RENE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 23924 - \$ 973,20 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASCUAL METODIO - Presentacion Multiple Fiscal" Expte Nº 1419002/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: PASCUAL METODIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 23926 - \$ 978,80 - 02/10/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO MIGUEL ANGEL - Presentacion Multiple Fiscal" Expte Nº 1418798/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MORENO MIGUEL ANGEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 23928 - \$ 990 - 02/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLATERO, MIRIAM CORA - Presentación Múltiple Fiscal (Expte 780389 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miriam CORA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos doce mil quinientos cinco con veintinueve centavos (\$ 12.505,29) confeccionada al mes de Septiembre del año 2015 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 4.273,94; Intereses: \$ 3.804,39; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104 inc. 5 Ley 9459: \$ 585,14 Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.560,36; Honorarios Ejecución: \$ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Septiembre de 2015.-

5 días - Nº 23944 - \$ 829 - 07/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE OLIVA, HILARIO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal (Expte 240060 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESORES DE OLIVA, Hilario Miguel, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos siete mil novecientos cincuenta y cuatro con veintiocho centavos (\$ 7.954,28) confeccionada al mes de Septiembre del año 2015 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.444,65; Intereses: \$ 2.082,67; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104 inc. 5 Ley 9459: \$ 585,14; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.560,36; Honorarios Ejecución: \$ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Septiembre de 2015.-

5 días - Nº 23946 - \$ 875,80 - 07/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, ANDRÉS MARÍA - Presentación Múltiple Fiscal (Expte 4487 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y

152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Andrés María MALDONADO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos cinco mil ochocientos noventa con cuarenta y cuatro centavos (\$ 5.890,44) confeccionada al mes de Septiembre del año 2015 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 455,31; Intereses: \$ 1.008,17; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104 inc. 5 Ley 9459: \$ 585,14; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.560,36; Honorarios Ejecución: \$ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Septiembre de 2015.-

5 días - Nº 23947 - \$ 847,90 - 07/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, ROGELIA - Presentación Múltiple Fiscal (Expte 11 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Rogelia MALDONADO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos seis mil ochocientos cuarenta y uno con cincuenta y ocho centavos (\$ 6.841,58) confeccionada al mes de Septiembre del año 2015 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 607,40; Intereses: \$ 1.807,22; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104 inc. 5 Ley 9459: \$ 585,14; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.560,36; Honorarios Ejecución: \$ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Septiembre de 2015.-

5 días - Nº 23949 - \$ 842,50 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado: TRANSPORTE LIPORACE S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TRANSPORTES LIPORACE S.R.L. - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 1181909/36", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 4907. Córdoba, trece (13) de mayo de 2008.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de Transportes Liporace SRL y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$31662), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. MAGNASCO MARIA SUSANA en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$1522) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de PESOS CIENTO SESENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$160,23) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. digitalmente por: Dr. Julio José Viñas - Juez.-

5 días - Nº 24011 - \$ 781,30 - 07/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ YEVARA PEREZ LORGIO, RUFINO - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 986535/36", que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, YEVARA PEREZ LORGIO RUFINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las puebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:

Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - Nº 24016 - \$ 425,80 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, TRANSPORTE SUDAMERICANA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TRANSPORTE SUDAMERICANA S.A. - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 1181910/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24019 - \$ 190 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, ALONSO MENENDEZ Y CIA S.R.L., que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ALONSO MENENDEZ Y CIA SRL - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 909424/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de setiembre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif. por Ley 9576). De la liquidación, vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24023 - \$ 354,70 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, ALONSO MENENDEZ Y CIA S.R.L., que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ALONSO MENENDEZ Y CIA SRL - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 909426/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de setiembre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif. por Ley 9576). De la liquidación, vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24026 - \$ 354,70 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA MARIA HNOS., que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA MARIA HNOS - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 663807/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24030 - \$ 190 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, UR CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ UR CON S.A. URBAN Y CONS - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 1165784/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24033 - \$ 397 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, CONDORI, JULIO FELIX, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CONDORI, JULIO FELIX - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 713071/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la

liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24036 - \$ 370 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, CIFEL S.A., que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CIFEL S.A. - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 986134/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de setiembre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif. por Ley 9576). De la liquidación, vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24038 - \$ 325 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, SUCESION DE CORDELLA HUMBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESION DE CORDELLA, HUMBERTO - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 911038/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2011.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24042 - \$ 190 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, RIVAROLA, HECTOR RAUL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ RIVAROLA, HECTOR RAUL - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 1537162/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2011.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24045 - \$ 190 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, TORALES FRANCISCO, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ TORALES, FRANCISCO - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 860951/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de setiembre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif. por Ley 9576). De la liquidación, vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24047 - \$ 339,40 - 07/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BARRIONUEVO, ALBERTO FLOREAL Y OTROS - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 986535/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, BARRIONUEVO, ALBERTO FLOREAL; BARRIONUEVO, HECTOR y BARRIONUEVO, DARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las puebas que hacen a sus derechos, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - Nº 24051 - \$ 493,30 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, MARTINEZ, JORGE

ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MARTINEZ, JORGE ALBERTO - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 1137371/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce de junio de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024 mod. por ley Nº 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. Nº 9576; y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24089 - \$ 403,30 - 07/10/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los Sucesores de BUCCO ALFREDO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión o Sucesores de Bucco Alfredo- Ejecutivo Fiscal- 1576414".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 22 de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 24094 - \$ 444,70 - 07/10/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los Sucesores de BUCCO ALFREDO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión o Sucesores de Bucco Alfredo- Ejecutivo Fiscal- 1576838".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 22 de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 24095 - \$ 444,70 - 07/10/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BUSTO SATURNINO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bustos Saturnino y otro - Ejecutivo Fiscal- 1702305".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 22 de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 24096 - \$ 437,50 - 07/10/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los Sucesores de BUCCO ALFREDO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión o Sucesores de Bucco Alfredo- Ejecutivo Fiscal- 1576440".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado

de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 22 de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 24097 - \$ 450,10 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, GALINDEZ, PEDRO MARIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GALINDEZ, PEDRO MARIANO - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 1130812/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24098 - \$ 370 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, BELART, LUIS ALFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BELART, LUIS ALFREDO - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 1926395/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de agosto de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Dra. Sandra Ruth Todjababian - Secretaria.-

5 días - Nº 24099 - \$ 368,20 - 07/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BIE, FRANCISCO - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 946290/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, BIE FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las puebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - Nº 24100 - \$ 401,50 - 07/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ JAEL S.A. - EJEC. FISCAL - EXPTE. Nº 208497/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, JAEL S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las puebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - Nº 24101 - \$ 393,40 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. VALQUINTA SEGUNDO ROQUE que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Valquinta, Segundo Roque - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 409960/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (Ex 25º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre

de 2013. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013). "Córdoba, 21 de Agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - N° 24140 - \$ 1190,20 - 05/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SCROFANI JORGE OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Scrofani, Jorge Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1996994/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° II, (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 20 de diciembre de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva". Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 13 de agosto de 2015. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)". Fdo. Digitalmente por: Granade María Enriqueta.

5 días - N° 24145 - \$ 1809 - 05/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. ROMERO CELESTINA GLORIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romero, Celestina Gloria - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 730145/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° II, (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 7333. Córdoba, 19 de setiembre de 2006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de ROMERO CELESTINA GLORIA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 22.700,90) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de/la Dr/a. GARADE MARIA VERONICA en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.464,20) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Claudia María Smania. Juez. "Córdoba, 10 de julio de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - N° 24150 - \$ 2201 - 05/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / BAUQUE, ANIBAL ERNESTO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1927321/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba: se CITA Y EMPLAZA al demandado en

autos, BAUQUE ANIBAL ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24168 - \$ 429,40 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / LUJAN, FRANCISCO FELIPE - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1712043/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba: se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, LUJAN, FRANCISCO FELIPE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24170 - \$ 432,10 - 08/10/2015 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ ALBERTO ENRIQUE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ ALBERTO ENRIQUE -Ej. Fiscal.Expte. N° 2367687/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB. Secretaria Única: RIVA, Blanca Alejandra. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 24186 - \$ 751,60 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HECTOR HECKAL ZERRA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HECTOR HECKAL ZERRA -Ej. Fiscal.Expte. N°1732038/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB. Secretaria Única: RIVA, Blanca Alejandra. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 24188 - \$ 777,70 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a LANZONI GRICELDA BEATRIZ, que

en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LANZONI GRICELDA BEATRIZ - Ej. Fiscal.Expte. N° 2367738/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 1 (EX 21 CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB. Secretaria Única: RIVA, Blanca Alejandra. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 24190 - \$ 736,30 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TATAMARIA MARGARITA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TATAMARIA MARGARITA -Ej. Fiscal.Expte. N° 1788951/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 1 (EX 21 CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB. Secretaria Única: RIVA, Blanca Alejandra. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 24194 - \$ 780,40 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. VILLAGRA MARIA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villagra, Maria Alejandra y otros - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1793311/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° II, (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 26 de setiembre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013). "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - N° 24197 - \$ 1768,40 - 05/10/2015 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDO ARMANDO, que en los autos caratulados "FISCO

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDO ARMANDO -Ej. Fiscal.Expte. N° 1593494/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 1 (EX 21 CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB. Secretaria Única: RIVA, Blanca Alejandra. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 24198 - \$ 757,90 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a MORANO JANET DEL VALLE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORANO JANET DEL VALLE -Ej. Fiscal.Expte. N° 2483804/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - 2 piso, Secretaria Guidotti Ana Rosa. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 24199 - \$ 729,10 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a VICENTE ROBERTO CESAR, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VICENTE ROBERTO CESAR -Ej. Fiscal.Expte. N° 2630549/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - 2 piso, Secretaria Guidotti Ana Rosa. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 24202 - \$ 727,30 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. VALIENTE PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Valiente, Pablo - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 707406/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° I, (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de septiembre de 2012. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.". Fdo: Gil Gregorio Vicente, Prosecretario. "Córdoba, 19 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)" Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013). "Córdoba, 31 de julio de 2014. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido" Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24203 - \$ 1620 - 05/10/2015 - BOE

Se notifica a TROPEA SEBASTIAN NORBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TROPEA SEBASTIAN NORBERTO -Ej. Fiscal.Expte. N° 2633197/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – 2 piso , Secretaria Guidotti Ana Rosa. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 24204 - \$ 735,40 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a JURADO AGUILERA JUAN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JURADO AGUILERA JUAN -Ej. Fiscal.Expte. N° 2660876/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – 2 piso , Secretaria Guidotti Ana Rosa. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 24205 - \$ 727,30 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a ANNA MARGARETHA SPRINGSTUBE DE MEYER , que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPRINGSTUBE DE MEYER ANNA MARGARETHA -Ej. Fiscal, Expte. N° 2129288/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC), Secretaria: RIVA, Blanca Alejandra, domicilio Tribunales I Arturo M.Bas 244 - P.B. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba,04 septiembre 2014.HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna , y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley; DECLARASE expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas(art.7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación , incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho.Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de junio 2015.-De la liquidacion presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC). Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$6584.60)

5 días - Nº 24207 - \$ 1216,90 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a REIG MARCELO JOSE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REIG MARCELO JOSE -Ej. Fiscal, Expte. N° 2367689/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC), Secretaria: RIVA, Blanca Alejandra, domicilio Tribunales I Arturo M.Bas 244 - P.B. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba,04 septiembre 2014.HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna , y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley; DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas(art.7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación , incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho.Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de junio 2015.-De la liquidacion presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC). Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 7456.28)

5 días - Nº 24208 - \$ 1186,30 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TEODORO GUERRA CASTILLO Y SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRO BOQUE MILA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEODORO GUERRA CASTILLO Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 1732862/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC), Secretaria: RIVA, Blanca Alejandra, domicilio Tribunales I Arturo M.Bas 244 - P.B. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba,11 febrero 2013.HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna , y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley; DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas(art.7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación , incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las

impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho.Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de junio 2015.-De la liquidacion presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC). Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 65/100 (\$6214.65)

5 días - Nº 24209 - \$ 1265,50 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a RAIMO MARIA LAURA , que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAIMO MARIA LAURA -Ej. Fiscal, Expte. N° 2213984/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC), Secretaria: RIVA, Blanca Alejandra, domicilio Tribunales I Arturo M.Bas 244 - P.B. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba,04 septiembre 2014.HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna , y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley; DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas(art.7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación , incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho.Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de junio 2015.-De la liquidacion presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC). Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 93/100 (\$11459.93)

5 días - Nº 24213 - \$ 1188,10 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a ALLENDE ALBERTO JORGE , que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALLENDE ALBERTO JORGE -Ej. Fiscal, Expte. N° 2367691/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC), Secretaria: RIVA, Blanca Alejandra, domicilio Tribunales I Arturo M.Bas 244 - P.B. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba,04 septiembre 2014.HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna , y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley; DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas(art.7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación , incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho.Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de junio 2015.-De la liquidacion presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC). Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 63/100

(\$9680.63)

5 días - Nº 24214 - \$ 1184,50 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a GRUPE EMILIO,VICTORIA HAYDEE GRUPE DE ZANCHI, HECTOR EMILIO GRUPE Y RAUL ALBERTO GRUPE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRUPE EMILIO Y OTROS -Ej. Fiscal, Expte. N° 2266285/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC), Secretaria: RIVA, Blanca Alejandra, domicilio Tribunales I Arturo M.Bas 244 - P.B. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba,04 septiembre 2014.HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna , y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley; DECLARASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado , sus intereses y costas(art.7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación , incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a su derecho.Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de junio 2015.-De la liquidacion presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC). Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 09/100 (\$7183.09)

5 días - Nº 24216 - \$ 1241,20 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a FERREYRA SEFERINO J., que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA SEFERINO J. -Ej. Fiscal, Expte. N° 211662/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 1 (EX 21 CC), Secretaria: RIVA, Blanca Alejandra, domicilio Tribunales I Arturo M.Bas 244 - P.B. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:SENTENCIA NUMERO: 414.- Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2012.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de FERREYRA SEFERINO J. , y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTISIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$1127.30) , con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente.II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulense los honorarios del/la Dr./a.RINALDI DE TARANTINO MARIA ISABEL en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO(\$245.-) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73.53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226.Protocolicese , hagase saber y dese copia. - Fdo: Viñas Julio Jose - Juez.-

5 días - Nº 24224 - \$ 884,80 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a LIA MARTINEZ O LIAZ MARTINEZ DE VILLAFANE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ - Ej. Fiscal, Expte. N° 1365097/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1º Piso – Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,dieciseis (16) de setiembre de 2014.Agreguese. HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima

alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Tortone Evangelina Lorena.- OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de junio 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C). Fdo.: Fernández Elsa Alejandra - Prosecretaria.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 18/100 (\$6995.18)

5 días - N° 24229 - \$ 1224,10 - 07/10/2015 - BOE

Se notifica a GUZMAN MARIO CESAR, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN MARIO CESAR- Ej. Fiscal, Expte. N° 920742/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 2 (EX 25 CC), Secretaría Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de agosto de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 30 junio 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo.: Fernández Elsa Alejandra - Prosecretaria.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 40/100 (\$7595.40)

5 días - N° 24232 - \$ 613,90 - 07/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PIAZZE, JORGE OSVALDO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1932950/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, PIAZZE, JORGE OSVALDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24264 - \$ 428,50 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ GROppo DE OLCESE, CLARA - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 909551/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GROppo DE OLCESE, CLARA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24267 - \$ 418,60 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GREISING, HORACIO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1927336/36", que tramitan

por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GREISING HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24268 - \$ 420,40 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ VIEYRA, RUBEN ANIBAL - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 911481/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, VIEYRA RUBEN ANIBAL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24269 - \$ 412,30 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BETTINI, IVAN GABRIEL - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1932977/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, BETTINI IVAN GABRIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24271 - \$ 427,60 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CHIRADO, ESTELA MARYS - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1927329/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, CHIRADO ESTELA MARYS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24272 - \$ 428,50 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ANDRADES, ANGEL NICOLAS - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1927318/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ANDRADES ANGEL NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24273 - \$ 431,20 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE

CBA. C/ CARBALLO, ALBERTO RAIMUNDO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 449715/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, FRANCES HECTOR AGUSTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24286 - \$ 420,40 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ FROLA, EMILIO SANTIAGO Y OTRO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 676840/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, FROLA EMILIO SANTIAGO y SUCESIÓN INDIVISA DE MEZZANO ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24289 - \$ 461,80 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PRESLAND S.A. - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1164173/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, PRESLAND S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24298 - \$ 413,20 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GARCIA FAURE, RAMON - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1729542/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GARCIA FAURE RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24300 - \$ 424 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, JUAREZ JESUS, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ JUAREZ, JESUS - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 909513/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de mayo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Felipe Ferreyra Dillon - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 24331 - \$ 677,80 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ HARLING, JUAN - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1957002/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, HARLING JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24332 - \$ 413,20 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BERTINOTTI DE QUIROGA - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1164174/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, AVILA ERNESTO RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24335 - \$ 425,80 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, VILTA LUIS ARIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ VILTA, LUIS ARIEL - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 708012/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 24339 - \$ 190 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, VILLARREAL OSCAR ALFREDO, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ VILLARREAL, OSCAR ALFREDO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 967129/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Dra. Mónica Alejandra Ponsella - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 24340 - \$ 706,60 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1850960/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES, para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24341 - \$ 437,50 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / SANCHEZ, NORBERTO HERIBERTO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1767886/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SANCHEZ NORBERTO HERIBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24342 - \$ 438,40 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / SALVATORE DE PEDERNERA - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1360651/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SALVATORE DE PEDERNERA ESTRELLA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24343 - \$ 438,40 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / SAN FELIPE SRLIYC - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 726454/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SAN FELIPE S.R.L. INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24346 - \$ 454,60 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / SUAID, ANIS JORGE - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1694020/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SUAID ANIS JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24347 - \$ 420,40 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / STA ISABEL SOC COM P/ ACC - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1428057/36", que

tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, STA ISABEL SOC P/ACC, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24349 - \$ 430,30 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / RONDELLI DE V., C Y OTRO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1428064/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, RONDELLI DE V., C. Y OTRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24350 - \$ 434,80 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / BROTON, RICARDO ALEJANDRO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1927355/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, BROTON RICARDO ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24351 - \$ 434,80 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / TOLEDO, VICTOR HORACIO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1926345/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, TOLEDO VICTOR HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24352 - \$ 428,50 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / VILCHES, MARIANO AUGUSTO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1926299/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, VILCHES MARIANO AUGUSTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24353 - \$ 432,10 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / VACA, HECTOR DEL VALLE - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1428048/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, VACA HECTOR DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24354 - \$ 428,50 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / MORRONE, OSVALDO LUIS - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1356656/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MORRONE OSVALDO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24355 - \$ 426,70 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / MOLINA, JUAN MANUEL - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1926341/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MOLINA JUAN MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24356 - \$ 423,10 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / MALDONADO, ANGEL RAFAEL - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1769138/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MALDONADO ANGEL RAFAEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24357 - \$ 430,30 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / MARTINI, JOSEFINA ENRIQUETA - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1769150/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MARTINI JOSEFINA ENRIQUETA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria

Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24358 - \$ 437,50 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / MORETTI, FELIPE FRANCISCO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1164174/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MORETTI FELIPE FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24359 - \$ 433,90 - 08/10/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / ROMERO, PAULO JAVIER - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 2028965/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ROMERO PAULO JAVIER, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 25 de Septiembre de 2015.-

5 días - N° 24360 - \$ 424,90 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, VIVAS ADAN, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C / VIVAS, ADAN - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 968139/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Felipe Ferreyra Dillon - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 24361 - \$ 675,10 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber al demandado, VALENZUELA VICTOR ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C / VALENZUELA, VICTOR ROBERTO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1164012/36", se han dictado las siguientes resoluciones: 1) Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Felipe Ferreyra Dillon - Prosecretario Letrado.-)

Córdoba, 23 de noviembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmado: Dra. Elsa Fernández de Imas - Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 24362 - \$ 878,50 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. CHIAVARINO GABRIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Chiavarino, Gabriel Alejandro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1208462/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (Ex 25º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 23 de septiembre de 2013. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedida la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013). "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24421 - \$ 2108,40 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. ALIBERTI LILIANA NANCY que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Aliberti, Liliana Nancy - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1792374/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (Ex 25º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 12 de septiembre de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 de la Ley 9024)". Fdo. Digitalmente: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - Nº 24471 - \$ 1464,40 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. BELTRAMINO DE BERNARDI ANA o MARIA ANA que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bernardi, Miguel F. - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1208472/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (Ex 25º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de

la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 19 de junio de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva" Fdo: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 31 de agosto de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de la Ley 9024)". Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc Nº 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - Nº 24474 - \$ 1594,35 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. MERCADO ALEJANDRINA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mercado, Alejandrina Del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1400195/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (Ex 25º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de junio de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 26 de septiembre de 2013. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedida la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013). "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24475 - \$ 2115,30 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. MOLINA MARCIAL que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Molina, Marcial - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1208469/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (Ex 25º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligencia y copia de la

liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 26 de septiembre de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedida la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. -15/04/2013). "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - Nº 24479 - \$ 1900,25 - 07/10/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STRAZZI NATALIO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1630185)", Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo.: Dra.: Rita Fraire de Barbero (Juez); Dra.: Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/06/2014.-

5 días - Nº 24583 - \$ 825 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. GIGENA CRISTIAN GONZALO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gigena, Cristian Gonzalo - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1996973/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº II, (Ex 25º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 26 de septiembre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013) "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - Nº 24621 - \$ 1754,40 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. LAMPASONA, RAUL EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Lampasona, Raul Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1792406/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº II, (Ex 25º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 26 de septiembre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013) "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc Nº 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - Nº 24622 - \$ 1751,60 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. BAZAN NILDA EDID que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bazan, Nilda Edid - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1805984/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº II, (Ex 25º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 12 de septiembre de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)". Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 21 de agosto de 2015. Por presentado, por parte e el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J) 15/04/2013

5 días - Nº 24625 - \$ 1793,60 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. STIMOLO JOSE DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Stimolo, Jose Daniel - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 2112414/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 13 de agosto de 2015. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente

5 días - Nº 24626 - \$ 1719,40 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. RODRIGUEZ HECTOR RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rodriguez, Hector Rodolfo - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1992327/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 2 de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24630 - \$ 1874,80 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. TAPIA EVA NICOLASA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Tapia, Eva Nicolasa - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1411983/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 29 de abril de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24631 - \$ 1877,60 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SIRVEN LAURO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sirven, Lauro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1807608/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos con las prevenciones de los arts. 152 CPCC y 4 de la ley 9024 a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo: Gil Gregorio Vicente. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24632 - \$ 1845,40 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. WARCOK LADISLAO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Warcok, Ladislao - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1209339/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 29 de mayo de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos con las prevenciones de los arts. 152 C.P.C.C.

y 4 de la ley 9024 a cuyo fin ampliase el plazo". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J.) 15/04/2013. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24639 - \$ 1851 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. GUDIÑO MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gudiño, Mercedes Stimolo, Jose Daniel - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1428417/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 22 de julio de 2011. Por aclarada la demanda en los términos expresados" Fdo: Ana Laura Lopez. Prosecretaria. "Córdoba, 15 de agosto de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por el letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24642 - \$ 2055,40 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. RUARTE ENRIQUE RAFAEL y MOLL DE RUARTE MARIA TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ruarte, Enrique Rafael y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1209938/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 21 de abril de 2008. Por ampliada la demanda en contra del nombrado, a cuyo fin re-caratúlense las presentes actuaciones. A lo demás téngase presente". Fdo. Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 29 de abril de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido" Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24647 - \$ 2224,80 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. CARO DIEGO MIGUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Caro, Diego Miguel - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 2239930/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por

las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 8 de junio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24652 - \$ 1867,80 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. CEPEDA ALDO RUBEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cepeda, Aldo Ruben - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 2058566/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 28 de julio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido" Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24656 - \$ 1876,20 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. ADRIS MARIANA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Adris, Mariana Alejandra - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 2244728/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 08 de junio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido" Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24662 - \$ 1890,20 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. CEBALLOS CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ceballos, Carlos Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº

1402853/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 29 de abril de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido" Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24664 - \$ 1887,40 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. CANTARELLI VICENTE y AMILIBIA DE CANTARELLI AURORA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cantarelli, Vicente y otra - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1602597/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 5 de mayo de 2010. Por rectificada la demanda, en su mérito, téngase por aclarado el nombre y domicilio completo del demandado originario y por ampliada la misma en contra de los nombrados. A lo demás, téngase presente". Fdo. Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 03 de abril de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido" Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 24665 - \$ 2318,60 - 07/10/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. FRANCIOSA SEVERINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Franciosa, Severino - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 1400456/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº I, (Ex 21º C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 03 de abril de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4) de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en autos: "CEROS S.A.- CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – CONCURSO DE GARANTE – ART. 68 LCQ" - (Expte. N° 2763773/36)", mediante Sentencia N° 50 de fecha 25 de Septiembre de 2015, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Ceros S.A., CUIT 30-68539302-2, con sede social en Camino 60 Cuadras Km 14 ½, Bouer, Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "Frigorífico Oróná S.A." cuyo concurso fue abierto el 20/08/15 ("FRIGORIFICO ORONA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. nro. 2751844/36) (...).XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de noviembre de 2015 inclusive (13/11/15). Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado (...) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 08 de noviembre de 2016 (08/11/2016), a las 9:30 hs. (...)." (fdo.) Dr. Saúl Silvestre (Juez). Datos del síndico: Estudio clase "A" (Cres. Carlos Manuel Ceferino Casto y, Marta Teresita Casto). Domicilio: Arturo M. Bas N° 5, primer piso Dpto. "A". Horario de atención: Lunes a viernes de 10 a 14 hs. (Tel. 0351 – 4240275 -42523458 - 4222576. Córdoba, 28 de Septiembre de 2015.

5 días - N° 24075 - \$ 1771,45 - 08/10/2015 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2731584/36) el síndico Cdor. Oscar Alberto Real ha fijado nuevo domicilio en calle Caseros 344 – 6º piso – of. 56. de esta ciudad de Córdoba, a donde deberán comparecer los acreedores a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 9/10/15. Juz. de 1º Inst. y 26ª Nom. C. y C. – Of. 18/09/2015.-

5 días - N° 23277 - \$ 190 - 02/10/2015 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Cdad de Córdoba,(Conc. Y Soc. N° 3), a/c Dr. Ricardo Belmaña, Sec. Dra. Gamboa, en autos "MAILLOT Y VILLAMIL MARIA ANGELICA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2728125/36) hace saber que el Síndico designado, Cr. Hugo Manuel Ribote, ha aceptado el cargo, fijando domicilio en calle Jujuy 1381, Bº Cofico de esta Ciudad, Horario de Atención: días hábiles, de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. Dra. Gamboa. Secretaria

5 días - N° 23888 - \$ 207,10 - 06/10/2015 - BOE

Orden Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María a cargo de la Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez. En los autos caratulados "AGRO TRANSPORTES SA CONCURSO PREVENTIVO", Expte 1989728, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 233.- Villa María, veintitrés de septiembre de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 02 de noviembre de dos mil quince; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer

piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. II.- ... III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo respectivo. Fdo: Augusto Gabriel Cammisa – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria 5 días - N° 24175 - \$ 1045,90 - 08/10/2015 - BOE

Orden Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María a cargo de la Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LA PEQUEÑA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2053131, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 234.- Villa María, veintitrés de septiembre de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 02 de noviembre de dos mil quince; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. II.- ... III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo respectivo. Fdo: Augusto Gabriel Cammisa – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria 5 días - N° 24176 - \$ 1046,80 - 08/10/2015 - BOE

Orden Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María a cargo de la Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LEBRINO CARLOS EDUARDO – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2100085, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 237.- Villa María, veintitrés de septiembre de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 02 de noviembre de dos mil quince; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. II.- ... III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo respectivo. Fdo: Augusto Gabriel Cammisa – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria 5 días - N° 24177 - \$ 1050,40 - 07/10/2015 - BOE

Orden Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María a cargo de la Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LEBRINO FERNANDO RUBEN – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2100106, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 235.- Villa María, veintitrés de septiembre de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la

sentencia verificatoria para el día 02 de noviembre de dos mil quince; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. II.- ... III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo respectivo. Fdo: Augusto Gabriel Cammisa – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria 5 días - N° 24179 - \$ 1050,40 - 07/10/2015 - BOE

Orden Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María a cargo de la Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LEBRINO ROBERTO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2100103, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 239.- Villa María, veintitrés de septiembre de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 02 de noviembre de dos mil quince; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. II.- ... III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo respectivo. Fdo: Augusto Gabriel Cammisa – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria 5 días - N° 24181 - \$ 1050,40 - 07/10/2015 - BOE

Orden Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María a cargo de la Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LEBRINO RUBEN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2100109, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 236.- Villa María, veintitrés de septiembre de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 02 de noviembre de dos mil quince; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. II.- ... III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo respectivo. Fdo: Augusto Gabriel Cammisa – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria 5 días - N° 24182 - \$ 1048,60 - 07/10/2015 - BOE

Orden Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María a cargo de la Dra. Ana

María Bonadero de Barberis, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez. En los autos caratulados "GARRO LIVIA CLAUDINA – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2100100, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 238.- Villa María, veintitrés de septiembre de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 02 de noviembre de dos mil quince; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. II.- ... III.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo respectivo. Fdo: Augusto Gabriel Cammisa – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria 5 días - N° 24183 - \$ 1048,60 - 07/10/2015 - BOE

-El Sr. Juez de 1º Inst.C.CyFde 2ºNom.de Bell Ville,Prov.de Cba.,Sec. N°4,en autos "BALEANI ARIEL ABEL-CONCURSO PREVENTIVO"(Expte: 2441455),hace saber que mediante Sentencia N°88 de fecha 28/09/15 resolvió:!)Declarar abierto el concurso preventivo del Señor ARIEL ABEL BALEANI,DNI:20.387.563, CUIT:20-20387563-1, argentino, productor agropecuario,domiciliado en Ruta Provincial N°3 Km.135 a la altura de San Antonio de Litin (Cba.).-II)Los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 12 de Noviembre del corriente año.- FDO:Elisa Molina TORRES de MORALES - Juez; Dra. Valeria GUIQUET de PEREZ- Secretaria.- OFICINA, 29 de Setiembre de 2015.-

5 días - N° 24606 - \$ 949,40 - 07/10/2015 - BOE

O/.Juez N° 3 Civil y Comercial, autos "ROBLEDO HAYDEE ANDREA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – VERIFICACION TARDIA (ARTS. 2801 Y 56 L.C.Q.) VOTTERO JOSE GABRIEL – EXPTE. N° 1039992/36", el Martillero Bruno Jewsbury (M.P. 01-824), rematará el 07/10/15, a las 9 hs, en la Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 244-Subusuelo), el 100% de los derechos y acciones del inmueble Matrícula n° 514.847 (13) correspondientes al Sr. José Gabriel Vottero emergentes del boleto de compraventa del inmueble que se describe de la siguiente manera: Lote de terreno: ubic. en el lugar denominado "Mi Granja", PED. CONSTITUCION: DPTO. COLON; Pcia. de Cba.; desig. como: LOTE SEIS de la Subdiv. Del Lote Veintiocho, de la MANZANA "D"; compuesto de 20 ms. de fte., por 69,40 ms. de fdo., y linda: Al N., c/calle pública; al S., c/de Juan Ballario; c/de Omar Domingo Cativelli y en pte. c/de Omar Julio Sánchez y al O., c/lote 7.- SUP. TOTAL: UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. Estado: desocupado, base de \$.35.000. Postura mínima \$.1000. Los compradores deben const. dom. dentro del radio de 50 cuadras y abonar el 100% del importe de la compra, dinero contado o cheque certificado que deberá incluir la comisión bancaria a nombre de la síndico Cra. Rosa Elena Teliczan con más la comisión ley martillero que será percibida por los compradores (art. 261 L.C.). No se admitirán cesiones de los derechos y acciones adquiridos en subasta ni compra en comisión. Comprador deberá abonar el 4% del precio correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, a depositarse en una cuenta corriente especial en el Bco.Pcia.de Cba.=

